

**ASOCIACIÓN
CONSTRUCTORA MAZAR
IMPREGILO – HERDOÍZA
CRESPO-EN PROCESO DE
DISOLUCIÓN**

Estados Financieros por el año terminado
el 31 de Diciembre de 2017 e Informe de
los Auditores Independientes

**ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO-EN
PROCESO DE DISOLUCIÓN**

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	2
Estado de situación financiera	5
Estado de resultado integral y otros resultados integrales	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9-10
Notas a los estados financieros	11

**ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO-EN
PROCESO DE DISOLUCIÓN**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares americanos)**

	Notas	Diciembre 31	
		2017	2016
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y bancos	4	116,188	169,172
Otras cuentas por cobrar	5	145,980	145,980
Total activos corrientes		262,168	315,152
Total Activos		262,168	315,152

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Francesco Stepponi
Representante Legal


Sra. Ada Carpio
Contadora General

**ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO-EN
PROCESO DE DISOLUCIÓN**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares americanos)**

		Diciembre 31	
	Notas	2017	2016
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar relacionadas	10	11,598	439
Impuesto a la renta por pagar	6	32,576	32,574
Total Pasivos		44,174	33,013
PATRIMONIO			
Utilidades acumuladas		217,994	282,139
Total Patrimonio	8	217,994	282,139
Total Pasivos y Patrimonio		262,168	315,152

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Francesco Stappioni
Representante Legal


Sra. Ada Carpio
Contadora General

**ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO-EN
PROCESO DE DISOLUCIÓN**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares americanos)**

	Notas	Diciembre 31	
		2017	2016
Ingresos	9	8	109,113
Gastos bancarios		-	3,783
Margen Bruto		8	105,330
Utilidad antes de impuesto a la renta		8	105,330
Menos gasto por impuesto a la renta:	6		
Corriente		2	23,172
Diferido			
Total		2	23,172
Utilidad del año		6	82,158

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Francesco Stappori
Representante Legal


Sra. Ada Carpio
Contadora General

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO-EN PROCESO DE DISOLUCIÓN

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresado en dólares americanos)

	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	255,602	255,602
Utilidad neta	82,158	82,158
Pagos directos asumidos por los accionistas	(55,621)	(55,621)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	282,139	282,139
Utilidad neta	6	6
Pagos directos asumidos por los accionistas	(64,151)	(64,151)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	217,994	217,994

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Francesco Stipponi
Representante Legal


Sra. Ada Carpio
Contadora General

**ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO-EN
PROCESO DE DISOLUCIÓN**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares americanos)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de intereses ganados	8	109,113
Pagos a proveedores	(52,992)	(57,224)
Pagos bancarios	-	(3,783)
Flujo neto de efectivo (utilizado) provisto en actividades de operación	<u>(52,984)</u>	<u>48,106</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Flujo neto de efectivo (utilizado) provisto en actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Flujo neto de efectivo (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
EFFECTIVO Y BANCOS		
(Disminución) aumento neta de efectivo y bancos	(52,984)	48,106
Saldo al comienzo del año	169,172	121,066
SALDO AL FIN DEL AÑO	<u>116,188</u>	<u>169,172</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Francesco Stegioni
Representante Legal


Sra. Adá Carpio
Contadora General

**ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO-EN
PROCESO DE DISOLUCIÓN**

**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO (UTILIZADO)
PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares americanos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
UTILIDAD NETA:	6	82,158
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación:		
Provisión impuesto a la renta	2	23,172
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Cuentas por pagar relacionadas	11,159	(1,603)
Otras obligaciones corrientes	(64,151)	(55,621)
EFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(52,984)</u>	<u>48,106</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Francesco Stappori
Representante Legal


Sra. Ada Carpio
Contadora General

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO-EN PROCESO DE DISOLUCIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO, es una Asociación constituida en el Ecuador. Su domicilio principal es en la ciudad de Quito, en calle San Ignacio E11-95 y Av. la Coruña.

Las principales actividades de la Asociación es preparar, presentar y negociar la oferta para el contrato; suscribir el contrato y ejecutar todas las obras indicadas en sus documentos u ordenas por el cliente en relación con el mismo. Obras de ingeniería civil. Construcción de carreteras, calles, carreteras, y otras vías para vehículos o peatones

Asociación Constructora Mazar Impregilo – Herdoíza Crespo, se constituyó el 16 de noviembre de 2004.

OPERACIONES

Con fecha 16 de noviembre del 2004, se celebró un convenio de Asociación, del tipo “Integrated Joint Venture), entre Impregilo S.p.A. (Italia) y Herdoíza Crespo Construcciones S.A. (Ecuador), con el objeto de conformar la Asociación Constructora Mazar Impregilo – Herdoíza Crespo (en adelante denominada Asociación) para la preparación, presentación y negociación de la oferta del Contrato para la construcción de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar. Impregilo S.p.A. (Italia) y Herdoíza Crespo Construcciones S.A. son partícipes de la Asociación en el 70% y 30%, respectivamente. Impregilo S.p.A. ha sido la responsable por la Administración del Proyecto y es la encargada de la liquidación y cierre de la Asociación.

Como se detalla más adelante una vez que la obra fue terminada y entregada a Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC) (antes Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute Hidropaute S.A.) en febrero del 2011 y se desmontó el campamento en Mazar y la Administración de la Asociación está dedicada sustancialmente a la ejecución de temas administrativos relacionados con el cierre del Proyecto.

Contrato de construcción

El 10 de marzo del 2005, la Asociación suscribió con Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute Hidropaute S.A. (actualmente Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP), un contrato para la ejecución de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar, las cuales comprendían básicamente el diseño y construcción de una represa con todas sus facilidades para el aprovechamiento de los recursos hidroenergéticos de la cuenca en la zona de influencia

del río Mazar por un monto originalmente de US\$188,302,406.9. El plazo establecido para la construcción de la obra se fijó en 1,440 días contados a partir de la fecha en la que la Administradora de Fondos y Fideicomisos contratada por Hidropaute S.A. notifique a la Asociación la disponibilidad de fondos para la acreditación del anticipo. Con fecha 30 de marzo del 2005, la Asociación fue notificada respecto de la disponibilidad de fondos para la acreditación del anticipo por US\$37,660,481, razón por lo cual en dicha fecha se dio inicio a la ejecución de las obras civiles.

En abril del 2008, la Asociación suscribió con la Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute Hidropaute S.A. (actualmente CELEC) un contrato para la construcción de las vías de acceso a la Central Hidroeléctrica Paute-Sopladora por un monto de US\$14,850,000 aproximadamente. El plazo establecido para la conclusión de la obra se fijó en 10 meses contados a partir de la fecha en que la Administradora de Fondos y Fideicomisos contratada por Hidropaute S.A. notifique a la Asociación la disponibilidad de fondos para la acreditación del anticipo. Durante el mes de mayo del 2009, la Asociación fue notificada respecto a la disponibilidad de fondos para la acreditación del anticipo por US\$2,971,000 razón por la cual en dicha fecha se dio inicio a la ejecución de las obras.

Con posterioridad y durante los años 2006 a diciembre del 2011 debido a modificaciones en las especificaciones técnicas y alcance de los trabajos el costo original de la obra se incrementó aproximadamente a US\$395 millones.

Con fecha 6 de diciembre del 2009 la Asociación e Hidropaute S.A. (actualmente CELEC) acordaron extender el período de ejecución de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar hasta el 31 de julio del 2010 (de acuerdo con el contrato original el período de ejecución del Proyecto que abarcaba hasta el 29 de marzo del 2010), fecha en la cual la Asociación y CELEC firmaron el acta entrega recepción provisional del Proyecto Hidroeléctrico. Con fecha 21 de febrero del 2011, una vez que concluyó el período de mantenimiento y las correspondientes fiscalizaciones de la obra, se suscribió el acta de recepción definitiva. Debido a que al 31 de diciembre del 2010, la Administración de la Asociación se encontraba, entre otros aspectos, i) realizando las negociaciones con CELEC para obtener el reajuste definitivo de precios de la obra, el cual se materializó durante el primer trimestre del 2011 por un monto aproximado de US\$2 millones, ii) liquidando los activos, iii) restituyendo las garantías por el fiel cumplimiento del contrato y iv) planillando los trabajos restantes; decidió continuar con el método de obra terminada para registrar sus ingresos y costos hasta el 31 de diciembre del 2011.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. IMPORTANCIA RELATIVA

La Asociación ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Debido a la finalización del Proyecto que se describe en la Nota 1, los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 presentan los resultados provenientes de los intereses generados y costos asociados con las cuentas corrientes que mantiene la Asociación durante el período; adicionalmente, el balance general 31 de diciembre del 2017 refleja los pagos directos asumidos por los accionistas de los resultados acumulados.

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y a otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos. Dichas inversiones se registran al costo de adquisición de los títulos valores y los intereses se reconocen al vencimiento con crédito a la cuenta de ingresos financieros.

3.3 Reconocimiento de ingresos y gastos

Ingresos por intereses. Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de tasa de interés efectiva, acreditada en las cuentas bancarias que mantiene la Asociación.

Gastos. En este grupo contable se registran los gastos bancarios relacionadas al manejo de las cuentas corrientes que mantiene la Asociación al cierre del ejercicio.

3.4 Cuentas en monedas distintas al dólar estadounidense

Los saldos al cierre del ejercicio de las cuentas de activo y pasivo en monedas distintas al dólar estadounidense fueron convertidas a dólares con base en las tasas de cambio apropiadas vigentes a esa fecha. Las diferencias de cambio realizadas y no realizadas en efectivo al cierre del año son registradas en los resultados acumulados del patrimonio del proyecto.

3.5 Participación de los trabajadores en las utilidades

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se provisiona el 15% de la utilidad anual de la Asociación, debido que a esta fecha todo el personal fue liquidado.

3.6 Provisión para impuesto a la renta

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final del cada período. La provisión para impuesto a la renta correspondiente al 22% sobre la utilidad del ejercicio de los años 2017 y 2016.

4. EFECTIVO Y BANCOS

Un resumen de efectivo y bancos, fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
	(en U.S. dólares)	
Bancos locales y del exterior	116,188	169,172
Total	116,188	169,172

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
	(en U.S. dólares)	
Otros valores a cobrar Municipio Sevilla de Oro	145,980	145,980
Total	145,980	145,980

Corresponde a la póliza por garantía judicial a favor de la Municipalidad de Cantón Sevilla de Oro, Juicio No.17510-2015-00398 por US\$ 145,980.

6. IMPUESTOS

6.1 Pasivos del año corriente

Un resumen de los pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
	(en U.S. dólares)	
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto a la renta por pagar	32,576	32,574
Total	32,576	32,574

6.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	8	105,330
Utilidad gravable	8	105,330
Impuesto a la renta causado 22% (1)	2	23,172
Impuesto a la renta cargado a resultados	2	23,172

(1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% al 31 de diciembre de 2017 y 2016, sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2012 al 2017.

6.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta - Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	32,574	9,402
Provisión del año	2	23,172
Pagos efectuados	-	-
Saldos al fin del año	32,576	32,574

Pagos efectuados - Corresponde a las retenciones en la fuente y pagos en efectivo.

6.4 Impuesto a la renta reconocido en los resultados - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	8	105,330
Gasto de impuesto a la renta	2	23,172

Impuesto a la renta causado	2	23,172
Impuesto a la renta cargado a resultados	2	23,172
Tasa de efectiva de impuestos	22%	22%

6.5 Aspectos Tributarios

Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para el año 2017 y 2016.

La provisión para el impuesto a las ganancias por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

Reinversión de utilidades.

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2012 al 2017.

7. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes

relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

8. PATRIMONIO

Utilidades acumuladas.- Corresponden a los saldos a favor de las accionistas luego de la liquidación del Proyecto efectuada el 31 de diciembre de 2011; según acta aprobada por el Consejo de Representantes de la Asociación acuerdan que con los remanentes de las utilidades acumuladas se cubran todos los gastos que sean necesarios hasta la liquidación de la Asociación.

9. INGRESOS

Un resumen de los ingresos de la Compañía es como sigue:

	Año terminado en diciembre 31, 2017	Año terminado en diciembre 31, 2016
	(en U.S. dólares)	
Intereses ganados	8	109,113
Total	8	109,113

10. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS.

Durante los años 2017 y 2016, la Compañía mantiene los siguientes saldos con sus partes relacionadas:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
	(en U.S. dólares)	
<i>Cuentas por pagar relacionada:</i>		
Cuentas por pagar relacionada	11,598	439
Total	11,598	439

11. ASOCIACIÓN EN PROCESO DE DISOLUCIÓN

El Consejo de Representantes de la Asociación “**CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO-HERDOIZA CRESPO**”, mediante Acta No. 35 de fecha Enero 21 de 2013, resolvieron disolver la Asociación, y para ello se nombró al señor Francesco Stopponi como liquidar principal de la Asociación.

12. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Pago impuesto a la renta.

Con fecha 27 de abril de 2020, la Compañía procedió con la cancelación del impuesto a la renta correspondiente a los años 2017.

Liquidación tributaria presuntiva de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Con fecha 7 de enero de 2020, la Asociación recibe la notificación de liquidación tributaria presuntiva por los años no reportados (2012 a 2019) del ente de control, al respecto la Asociación ha presentado las declaraciones de impuesto a la renta y los balances serán cargados en la página de la Superintendencia de Compañías, para obtener una nueva determinación y proceder con la cancelación correspondiente.

13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en abril 24 de 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.


Ing. Francesco Stopponi
Representante Legal


Sra. Ada Carpio
Contadora General